



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII 28, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente **oficio CMPC/COOR/EA/497/2024** vinculado a la **requisición 20240349-00**, para la licitación pública **LPL 2024/101** referente a la adquisición de **"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"**, requerido por la **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **quinta sesión con carácter de ordinaria** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **01 de marzo de 2024** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **11 de marzo de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **14 de marzo de 2024** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, un representante del Comité de Adquisiciones, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **tres (03) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V.**
- **MERAKY S.A. DE C.V.**
- **YATLA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CMPC/COOR/RE/1693/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las propuestas allegadas. En ese sentido, y al ser una adjudicación sustanciada "**POR PARTIDA**", se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V. Y YATLA S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación: entregan todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**DICTAMEN TECNICO:**

El área requirente resolvió que los proveedores de nombre **SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con ciertas especificaciones técnicas mínimas solicitadas en cada una de las partidas, mismas que fueron

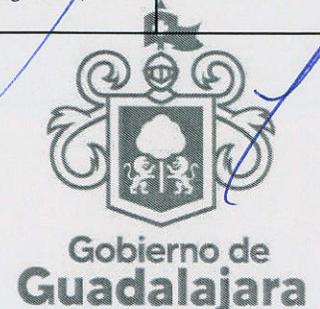


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

planteadas dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente, tal y como se expresa en el oficio No. CMPC/COOR/RE/1693/2024, como se muestra a continuación:

Table with 2 columns: Description of items and compliance status. Includes rows for 'SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V.', 'Bota fabricada con cuero resistente al agua...', 'Contará con dos cintas de jalar...', 'Suela liviana de caucho/PU...', 'Para un ajuste personalizado...', and 'Deberá presentar certificado de cumplimiento UL...'

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 8700





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

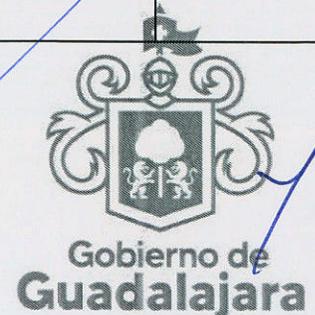
Ø ASTM F2413, Norma sobre especificación de rendimiento en requisitos para calzado con puntera de protección (seguridad), Edición 2018, CSA Z195, Norma sobre calzado de protección, Edición 2014	
Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado	No cumple
Reposición: El proveedor deberá entregar carta compromiso a reponer en su caso de presentar defectos o vicios ocultos, en un tiempo máximo de 20 días hábiles. Nota: El proveedor deberá entregar muestra física de esta partida con todas las características solicitadas.	No cumple
	<b>PARTIDA 2: CASCO ESTRUCTURAL</b>
Casco universal extremadamente ligero para servicios de salvamento y de extinción de incendio. Deberá contar con carcasa elaborada con composite de plástico reforzado con fibra óptica (PA-GF), resistente a las altas temperaturas, con ribete de remate alrededor de la carcasa del casco, linterna para casco de alta potencia de 3 W con tecnología LED inteligente.	No cumple
Cuenta con placa frontal y sistema de ajuste interior, protector facial integrado con múltiples capas, clase óptica 1 en diferentes versiones, con protector ocular integrado con múltiples capas, clases óptica 1 en diferentes versiones, arnés de cabeza que este equipado con correas ajustables para la barbilla y el cuello en diferentes diseños, con bandas reflectantes, rueda de ajuste al tamaño de la cabeza desde el exterior, con conexión para protector de cuello. Deberá contar con opción de adaptar linternas estándar del casco, así como la protección de conectar COM y la opción de acoplar visor de malla y la opción de acople a cámara térmica	No cumple
Cuenta con linterna para casco ligera, a prueba de explosiones y especialmente diseñada para operaciones de extinción de incendios, estará colocada en el centro de la placa frontal y dispondrá de eficaz visera antirreflejos, el LED serpa de 3W de alta potencia y rendimiento que cuente con 4 modos y 3 niveles de iluminación (brillante, tenue, parpadeante, apagado), deberá funcionar con 2 pilas AA, mostrando el estado de la batería mientras se usa.	No cumple
La linterna estará elaborada de plástico reforzado con fibra de vidrio (PA-GF), resistente a altas temperaturas, con dimensiones de aproximadamente 55mm de ancho x 43 mm de alto x 105 mm de largo. Contará con peso de 125g aproximadamente con baterías y de 80 g aproximadamente con baterías. • Con tecnología de iluminación LED de alta potencia: o Nivel de iluminación 1: aprox. 43 lumen o Nivel de iluminación 2: aprox. 25 lumen o Nivel de iluminación 3: luz parpadeante alternando entre 43 lumen y 0 lumen • Con tiempo de funcionamiento: o Nivel de iluminación 1: aprox. 5 horas o Nivel de iluminación 2: aprox. 11 horas	No cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

o Nivel de iluminación 3: aprox. 10 horas • Con protección clase IP67.	
Será un casco para todas las tallas, se podrá ajustar al tamaño de cabeza del usuario con la ruedecilla de ajuste externa ubicada en la parte inferior trasera del casco., contará con un peso aproximado de 1.390 g (±5%).	No cumple
El diseño interior deberá contar con arnés de 3 puntos, lavable e ignifugo con correa ajustable para la barbilla y el cuello elaborada con NOMEX, anillo de transporte y sistema de ajuste utilizando equipo variable continuo con acolchado, con tejidos de punto NOMEX.	No cumple
Cuenta con las siguientes certificaciones: Ø EN 443:2008 para cascos de bombero – Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras (tipo: A 3b, C, E2, E3, -30 °C) Ø EN 16471: 2014 para cascos de bombero – Cascos para lucha contra el fuego en espacios abiertos Ø EN 16473: 2014 para cascos de bombero – Cascos para rescate técnico Directiva Ø MED 2014/90/UE (pendiente) para cascos de extinción de incendios a bordo de buques SOLAS II-2/10.10., Ø IMO RES. MSC.327(90) Resolución marítima internacional para cascos de extinción de incendios a bordo de buques Reglamento UE 2016/425 relativo a los EPI Ø ISO 16073-5:2019 – Equipo de protección individual para la extinción de incendios en áreas forestales – parte 5: cascos Ø ISO 11999-5:2015 – EPI para bomberos que intervienen en la extinción de incendios en estructuras – parte 5: cascos Ø ISO 18639-5:2018 – EPI para bomberos que realizan actividades de rescate específicas – parte 5: Casco	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Presentar certificado de cumplimiento de normas antes mencionadas. Reposición: El proveedor deberá entregar carta compromiso a reponer en su caso de presentar defectos o vicios ocultos, en un tiempo máximo de 20 días hábiles. Nota: El proveedor deberá entregar muestra física de esta partida con todas las características solicitadas.	No cumple
	<b>PARTIDA 3: MONJA P/BOMBERO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE NFPA</b>
La Monja deberá estar fabricada en material 20% Nomex / 80% Lenzing FR.	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Reposición: El proveedor deberá entregar carta compromiso a reponer en su caso de presentar defectos o vicios ocultos, en un tiempo máximo de 20 días hábiles. Nota: El proveedor deberá entregar muestra física de esta partida con todas las características solicitadas.	No cumple
<b>PARTIDA 4 :Guantes</b>	
Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.	No cumple
Reposición: El proveedor deberá entregar carta compromiso a reponer en su caso de presentar defectos o vicios ocultos, en un tiempo máximo de 20 días hábiles. Nota: El proveedor deberá entregar muestra física de esta partida con todas las características solicitadas.	No cumple
<b>PARTIDA 5: TRAJE CHAQUETON Y PANTALONERA CON TIRANTES</b>	
Debe ofrecer protección contra los diversos peligros asociados con las actividades de Combate de Incendios Estructurales y otras operaciones de emergencia que se definen en NFPA 1971, Estándar de Trajes de Protección para Combatir Incendios Estructurales, Edición 2018.	No cumple
La confección de la prenda que consiste en capa exterior, barrera de humedad y forro térmico, deben de ofrecer un Valor de Protección Térmica (TPP) no menor a 42.20 para cumplir con lo establecido por NFPA 1971 Ed. 2018, y un THL (Pérdida Total de Calor) no menor a 282.30. Al dictaminar las proposiciones, no se considerarán desviaciones.	No cumple
Todos los componentes que se usan en la construcción de los trajes de bombero deben ser probados para cumplir con el estándar NFPA 1971 (revisión 2018) por Underwriters Laboratories (UL). Underwriters Laboratories debe certificar y listar el cumplimiento con ese estándar. Tal certificación debe encontrarse impresa en la etiqueta de los equipos con la aprobación de UL.	No cumple
Sello de certificación de UL, adicionalmente, la etiqueta(s) debe incluir la siguiente información: Ø Cumplimiento con el Estándar NFPA 1971 – edición 2018. Ø Nombre del fabricante Ø Dirección del fabricante Ø Número de identificación de la prenda por el fabricante Ø Código de barras Ø Fecha de fabricación	No cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942/3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and compliance status. Rows include: 1. Talla and fiber content. 2. Thermal lining fabric requirements (No cumple). 3. Moisture barrier requirements (No cumple). 4. Rescue and drag system requirements (No cumple). 5. Neck and collar assembly requirements (No cumple).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942/3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and compliance status. Row 1: 'movimiento entre el brazo y el hombro...' - No cumple. Row 2: 'Cada chaquetón debe estar equipado con muñequeras...' - No cumple. Row 3: 'Las bolsas exteriores tipo expansión...' - No cumple.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and blue ink marks.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and status. Rows include: 1. Expansion bag requirements (No cumple), 2. Jacket requirements and certifications (No cumple), 3. Replacement requirements (No cumple), 4. Summary row (PARTIDA PANTALÓN ESTRUCTURAL 6:).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and Status (No cumple). Rows include: 1. Protection against fire hazards. 2. Thermal protection (TPP) and heat loss (THL) requirements. 3. Respirable materials and padding requirements. 4. Labeling and certification requirements. 5. Fire-resistant fabric specifications. 6. Moisture barrier requirements. 7. Body panel construction. 8. Pant fit and labeling requirements.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

forro térmico y la barrera de humedad deben ser cosidas juntas, volteadas y colocar una costura en la parte superior para hacer visible la unión a lo largo de la cintura.

Ø Las bastillas del forro del pantalón deben sellarse con neopreno resistente a la humedad, para evitar la absorción de contaminante.

Ø El forro térmico y la barrera de humedad se deben remover completamente de la capa exterior del pantalón. Siete (7) broches a presión se deben colocar a lo largo de la cintura para asegurar el forro térmico/barrera de humedad a la capa exterior. Las piernas del forro térmico/barrera de humedad, se deben asegurar a la capa exterior por medio de dos (2) broches a presión en cada pierna. El sistema de forro debe contar con una apertura localizada en la parte superior posterior del pantalón para propósitos de inspección interna.

Ø La apertura debe medir 10" ( $\pm 0.5$ ") de longitud y debe contar con un sistema de cierre de Velcro de 1" ( $\pm 0.125$ ") de ancho instalado en la parte interior del sistema de forro. Los tirantes se deben suministrar tipo "H", 8 puntos de sujeción al pantalón con cintas de por lo menos 2" de ancho. La pieza superior de los tirantes debe ser de una sola pieza, acojinada en la parte superior de los hombros de por lo menos 2" de ancho. La parte posterior de las cintas de los tirantes debe de ser ajustable a diferentes largos del torso. La parte frontal de las cintas de los tirantes, deben contar con dos cintas tipo "deslizar para ajustar" (una en cada lado), para ajuste final. En la parte frontal de los tirantes debe contar con una cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada cinta de cierre y ajuste al pecho. La cinta horizontal debe poder almacenarse debajo de las cintas verticales para micrófono en cada lado. El final de las cintas del tirante, debe contar con dos cintas elásticas para mayor comodidad y flexibilidad, tanto en la parte frontal como en la parte posterior. Las 8 cintas de sujeción al pantalón tirante deben de ser 4" de largo ( $\pm 0.5$ "). Las cintas se deben de colocar en las trabillas horizontales del pantalón y se deben asegurar usando botones de presión. Los pantalones deben de ser equipados al frente con cuatro trabillas horizontales en cada lado (para un total de 8 trabillas de ajuste frontales), en la parte superior interna frontal de la cintura, para ajustar los tirantes. Se deben de colocar tres trabillas horizontales en la parte superior interna posterior de la cintura (para un total de 6 trabillas de ajuste posterior). Las trabillas horizontales se deben de construir con cinta Nomex de 1 1/2" ( $\pm 0.125$ ") de ancho.

Ø Las cuatro trabillas horizontales frontales deben ser de 4" de longitud ( $\pm 0.25$ " ), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" ( $\pm 0.125$ " ), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. Las tres trabillas posteriores deben de ser de 3" de longitud ( $\pm 0.25$ " ), separadas por costuras intermedias en incrementos de 1" ( $\pm 0.125$ " ), para crear ojales o lazos de 1" de ancho. El área de la cintura del pantalón debe reforzarse en el interior con una pieza de Nomex negro unido a la capa exterior de por lo menos 2" de ancho. También cuenta con un cinturón de Kevlar para mayor ajuste del pantalón a la cintura del bombero y este debe ser por lo menos 2" de ancho. El cinturón se debe de colocar en la cintura del pantalón, encima de la capa exterior y por debajo de 9 trabillas de 1" de ancho, fabricadas con la misma tela de la capa exterior y cinta de Nomex Twill color negro de 1" también. La parte superior interior del forro térmico y la barrera de humedad, se deben de asegurar en este refuerzo interior de la cintura, de forma tal que quede entre el refuerzo y la capa exterior, para evitar la posibilidad de que al momento de colocarse/quitar el pantalón el pie quede atrapado entre ambas capas. En la parte posterior de la cintura, debe contar con una extensión de por lo menos 3" de ancho, para ofrecer mayor protección en la zona de la espalda baja. La solapa de la bragueta consiste de un forro térmico y una barrera de humedad entre dos capas del material de la capa exterior, con doble costura. La solapa de la bragueta debe medir 11" de longitud x 3.75" de ancho ( $\pm 0.25$ " ). El sistema de apertura y cierre de la solapa de la bragueta debe ser tipo rápido, con cremallera y Velcro FR; y al menos un botón de presión en la parte superior. Cada pantalón debe de contar con dos bolsas de 2" de profundidad x 10" de ancho x 10" de altura en la parte más alta, unidas con dobles costuras en la parte exterior a la altura de la cadera. Se deben colocar dos puertos de drenaje material resistente a la corrosión instalados en la parte inferior de las bolsas para facilitar el drenado del agua. La mitad inferior de la bolsa debe estar reforzada con una capa extra de Kevlar en el interior. La solapa de las bolsas debe cubrir la parte superior de la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and fulfillment status (e.g., 'Copia de certificado UL o equivalente...', 'No cumple').

Table with 2 columns: Supplier name (MERAKY SA DE CV) and fulfillment status for 'PARTIDA 1: BOTAS P/BOMBERO ESTRUCTURAL...'. Includes handwritten blue annotations.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and compliance status. Rows include requirements for ISO 14001:2015, ISO 9001 2015, and ISO 45001:2018 certifications, with compliance status 'No cumple' or 'NO cumple'. Includes section headers like 'PARTIDA 2: CASCO ESTRUCTURAL' and 'PARTIDA 3: MONJA P/BOMBERO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE NFPA'.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Table with 2 columns: Description of requirements and compliance status. Includes rows for ISO 45001:2018 and ISO 14001:2015 certifications, and specific items like 'PARTIDA 4: Guantes' and 'PARTIDA 5: TRAJE CHAQUETON Y PANTALONERA CON TIRANTES'.

Handwritten signature in blue ink.

Small handwritten mark at the bottom right corner.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

El chaquetón contará con la leyenda "BOMBEROS GUADALAJARA" en dos líneas, centradas, ubicadas en la parte posterior superior de la chamarra, entre el DRD y la cinta reflejante. Las letras deberán ser color amarillo lima y medirán 3" de altura. También contará con una placa de personalización con hasta diez letras de 3" en color amarillo lima; se fabricará con la misma tela de la capa exterior, en la parte trasera inferior del chaquetón se sujetará por medio de velcro y tres broches metálicos a presión de uso rudo. Las dimensiones de la placa serán 19" x 6".

- Ø Copia por fedatario público del país que emite el certificado UL o equivalente, donde se establezca el cumplimiento del Chaquetón con la Norma NFPA 1971 Edición 2018 vigente. Este documento debe de ser vigente con la NFPA 1971 Edición 2018.
Ø copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar.
Ø Copia del Listado del Directorio vigente de UL o equivalente, donde se incluya el producto a suministrar.
Ø Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.
Ø Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.
Ø Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.
Ø Presentar carta del fabricante, donde acredite al proveedor como su distribuidor autorizado, manifestando el respaldo para la participación del licitante, así como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados.

No cumple

PARTIDA 6: PANTALÓN ESTRUCTURAL

Copia del certificado ISO: 9001 vigente, expedido al fabricante de los equipos a ofertar

No cumple

Copia del Listado del Directorio vigente de UL o equivalente, donde se incluya el producto a suministrar.

No cumple

Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.

No cumple

Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.

No cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.

No cumple

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los dictámenes técnico y económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través de los siguientes cuadros comparativos en razón de la cantidad de partidas que conforman este procedimiento:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación NO, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación NO CUMPLE ETM, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente tal y como lo señalan en su oficio CMPC/COOR/RE/1693/2024.

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

- SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
• MERAKY S.A. DE C.V.
• YATLA S.A. DE C.V.

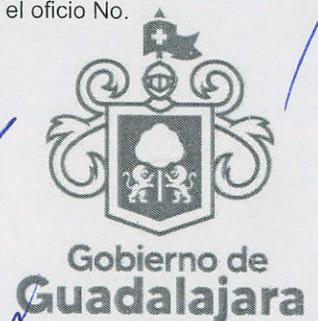
EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Tabla 1. Criterios de evaluación según lo establecido en el oficio No. CMPC/COOR/RE/1693/2024.

Table with 4 columns: No., Criterio de evaluación, Porcentaje, and YATLA SA DE CV. It lists evaluation criteria such as 'Documentos que acrediten la experiencia en ventas superiores o similares de productos con características semejantes' and 'Garantía'.

Tabla 2. Cuadro de precios unitarios y porcentajes económicos según lo establecido en el oficio No. CMPC/COOR/RE/1693/2024.:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 2024/101**  
**"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

PARTIDA	MERAKY	YATLA		PACIFICO
		PRECIO UNIT	TEC/ ECO	
1	NO CUMPLE ETM	\$13,798.00	Ec: 51% Suma:90%	NO CUMPLE ETM
2	NO CUMPLE ETM	\$17,418.00	Ec: 51% Suma: 90%	NO CUMPLE ETM
3	NO CUMPLE ETM	\$1,972.00	Ec: 51% Suma: 90%	NO CUMPLE ETM
4	NO CUMPLE ETM	\$3,191.00	Ec: 51% Suma: 90%	NO CUMPLE ETM
5	NO CUMPLE ETM	\$70,631.00	Ec: 51% Suma: 90%	NO CUMPLE ETM

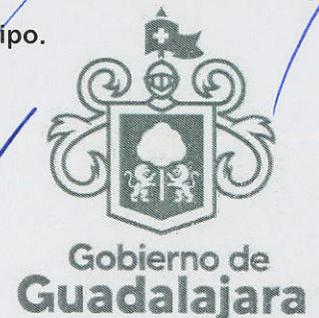
En congruencia con lo anterior, la adjudicación de las partidas licitadas quedó de la siguiente manera:

**TABLA 3: partidas adjudicadas y montos**

PARTIDA	GANADOR	SUBTOTAL	MONTO CON IVA
1	YATLA S.A. DE C.V.	\$1,517,780.00	\$1,760,624.80
2	YATLA S.A. DE C.V.	\$1,915,980.00	\$2,222,536.80
3	YATLA S.A. DE C.V.	\$216,920.00	\$251,627.20
4	YATLA S.A. DE C.V.	\$351,010.00	\$407,171.60
5	YATLA S.A. DE C.V.	\$7,769,410.00	\$9,012,515.60
TOTAL ADJUDICADO:			<b>\$13,654,476.00</b>

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2024/101
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Table with 5 columns: Consecutivo, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists 5 items of personal protective equipment (PPE) such as boots, helmets, jackets, and gloves.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2024/101 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. It lists two individuals: Emilio García Rodríguez (Director de Operaciones) and Christian Osvaldo Castillon Barrientos (Responsable de la elaboración del estudio de mercado).



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **12 de Abril de 2024** en la **octava sesión con carácter de ordinaria.**

Elaboró: E.F

**Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

*ana paula virgen*

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**José Eduardo Torres Quintanar**

Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

**Alejandro Murueta Aldrete**

Representante de la Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

**Rodrigo Ramírez Flores**

Representante de la Tesorería del Gobierno  
municipal de Guadalajara

Gobierno de  
**Guadalajara**



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Claudia Patricia Arteaga Arroniz**  
Representante de la Contraloría Ciudadana  
del Gobierno municipal de Guadalajara

**Luis Rangel García**  
Representante de la Coordinación  
General de Desarrollo Económico

**Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**  
Representante de la Consejería Jurídica  
del Gobierno Municipal de Guadalajara





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2024/101  
"PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

**Alfonso Tostado González**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de  
Comercio Exterior de Occidente A.C.